



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.



## ACTA DE ADJUDICACION DE OBRA

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P, siendo las 10:00 horas del día 10 del mes de noviembre de 2020, reunidos en el salón de Cabildos los C. C. Ma. Ysabel González Serna, Presidente Municipal, Lic. Gustavo Méndez Zúñiga, Contralor Interno Municipal y el Ing. Juan Paulo Rosas Chavero, Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas para resolver sobre la Adjudicación Directa de Obra previa cotización, relativa al Contrato **No. MSC-R33-FISM-AD14/SO/02-17-20** para la obra: **“Construcción y Equipamiento de 2 Consultorios Medicos en Unidad Basica de Rehabilitación (UBR), en San Ciró de Acosta”**, municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.

Tomando la palabra la Presidente Municipal, C. Ma. Ysabel González Serna informa que se cuenta con los siguientes presupuestos:

Empresa	Monto
ING. VALENTE MARTINEZ SALAZAR	Construcción de Consultorios \$ 393,403.88 (Trescientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Tres Pesos 88/100 M.N)
	Equipamiento de Consultorios \$ 85,112.02 (Ochenta y Cinco Mil Ciento Doce Pesos 02/100 M.N)
MM CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Construcción de Consultorios \$ 378,272.97 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 97/100 M.N)
	Equipamiento de Consultorios \$ 81,838.49 (Ochenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 49/100 M.N)
ING. ANTONIO SANCHEZ CONTRERAS	Construcción de Consultorios \$ 400,969.35 (Cuatrocientos Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 35/100 M.N)
	Equipamiento de Consultorios \$ 86,945.21 (Ochenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 21/100 M.N)

Por lo que una vez analizadas las propuestas por los presentes, se resuelve adjudicar el Contrato para la Obra al **MM Construcciones del Centro, S.A. de C.V.**, en el monto ofertado Total, el cual es por la cantidad de:

**\$ 460,111.46 (Cuatrocientos Sesenta Mil Ciento Once Pesos 46/100 M.N)** ya que satisface en su totalidad los requerimientos y características establecidas por este H. Ayuntamiento en razón de precio, calidad, financiamiento y oportunidad; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, Fracción III, 44, 94 y 99 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las 10:25 hrs. del mismo día firmando el acta los que en ella intervinieron.

  
C. Ma. Ysabel González Serna  
Presidente Municipal

  
Lic. Gustavo Méndez Zúñiga  
Contralor Interno Municipal

  
Ing. Juan Paulo Rosas Chavero  
Coordinador de Desarrollo Social  
y Obras Públicas

